



FIRMADO POR  
 El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín  
 P.D. Resolución Nº 1754 de 29/06/2023  
 El concejal de Ayuntamiento de Hellín  
 PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO  
 06/08/2024

**Asunto: Acuerdo constitución bolsa de trabajo de la categoría de Conserje/mantenedor en el marco del plan de estabilización de empleo temporal.**

1. Resultando que por Resolución de la alcaldía núm. 3669 de fecha 16 de diciembre de 2022 y en ejecución de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de 2022, fueron aprobadas las bases específicas y la convocatoria de los procesos selectivos correspondientes a las plazas de empleo estructural a estabilizar en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2. Teniendo en cuenta la propuesta constitución de bolsa de trabajo elevada en fecha 22 de julio de 2024 por el Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo (documento nº 4971995).

3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de Bolsas de Trabajo aprobado en Pleno de 25 de febrero de 2019 (publicado en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 53 de 10 de mayo de 2019).

En virtud de los antecedentes, consideraciones y fundamento expuestos, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución 1754, de 29 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023, en relación con lo dispuesto en el art. 121.1 de la LPACAP, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Conserje/mantenedor, con el siguiente orden de prioridad:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1	***5530**	RUIZ QUILEZ, ANTONIO	86,10
2	***1543**	DIAZ SANCHEZ, NORBERTO	73,40
3	***4359**	RUIZ VILLENA, JOSE ANGEL	70,00

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 3 del Reglamento Municipal de Bolsas de Trabajo, la presente bolsa sustituye a las anteriores constituidas para la misma categoría, a los efectos previstos en el art. 2.

**Tercero.-** Dar traslado de la presente Resolución al departamento de RRHH y Organización y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



FIRMADO POR  
 La Secretaria de Ayuntamiento De Hellín accta  
 ANGELES TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
 06/08/2024



SELLO  
 Publicado en tablón de anuncios electrónico  
 06/08/2024

